



DECRETO N° 39501

LAJA, Diciembre 21 de 2011

**VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido N° 397 de fecha 03/11/2011, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.- Cotizaciones de los proveedores: Raquel Lizama Díaz, Gisela Álvarez Ortiz y Sodimac S.A.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir implementos de seguridad para funcionarios, es menor a 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo implementos de seguridad con la empresa Raquel Beatriz Lizama Díaz E.I.R.L. RUT: 76.18.749-k por la suma de \$ 222.720.- impuesto incluido, por proveer implementos de seguridad para funcionarios, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los implementos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 22.02.002 y 22.02.003 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
(S)



VFT/KSMRVLL/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- D.O.M.
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233